


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

PRESUPUESTO

No. DGP-SAL-2024-002463

19 de diciembre de 2024

C I R C U L A R

A las : Máximas Autoridades Ejecutivas de los Entes Públicos y Órganos Administrativos pertenecientes al Gobierno Central, Organismos Autónomos y Descentralizados no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

Asunto : **Informe Anual del Desempeño Presupuestario 2024.**

Anexo : Pautas para la elaboración del Informe de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario

En interés de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 59 y 61 de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público Núm. 423-06, esta Dirección General de Presupuesto remite las pautas para la elaboración en tiempo y forma, de sus informes de autoevaluación institucional al cierre del ejercicio presupuestario 2024, los cuales deben ser completados a más tardar el **31 de enero de 2025**.

Para esos fines, las instituciones deben considerar el registro de la **ejecución física y financiera del 4to. trimestre** en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), a más tardar el **15 de enero de 2025**.

La Dirección de Calidad y Evaluación de la Gestión Presupuestaria de esta DIGEPRES tendrá disponibles los instructivos, herramientas y la asistencia técnica necesaria para el cumplimiento adecuado del proceso.

Atentamente,

JOSÉ RIJO PRESBOT
Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones
Director General de Presupuesto



Dirección General de Presupuesto
José Rijo Presbot - Director General de Presupuesto (20/12/2024 10:07 AST)

Documento firmado digitalmente:

<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/digepres/v/d1915828-85af-47bf-a28a-d3cb22a770ce>





**PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL
INFORME DE
AUTOEVALUACIÓN ANUAL
DEL DESEMPEÑO
PRESUPUESTARIO DEL
EJERCICIO 2024**

PROPOSITO

El presente documento sirve de guía para que las instituciones pertenecientes al Gobierno General Nacional elaboren sus *Informes de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario* al cierre del período fiscal.

ALCANCE

Dirigido a las instituciones del Gobierno Central, Organismos Descentralizados y Autónomos no Financieros e Instituciones Públicas de la Seguridad Social.

RESPONSABILIDADES

Instituciones: Realizar y remitir el informe de autoevaluación anual del desempeño presupuestario conforme a los lineamientos emitidos por la DIGEPRES.

Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES): Validar y consolidar los informes de autoevaluación entregados por las Unidades Ejecutoras, los cuales serán utilizados para la elaboración del Informe Anual de Evaluación del Desempeño Presupuestario.

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público núm. 423-06, en sus artículos 59 y 61.
- Decreto núm.492-07, que aprueba el reglamento de aplicación de la Ley núm. 423-06, en su artículo 50.
- Ley núm.126-01, mediante la cual se crea la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 13.
- Ley General de Libre Acceso a la Información Pública núm.200-04, Ley, en su artículo 3.
- DGP-GUI-0006 | V:2- Guía de Aplicación del Índice de la Gestión Presupuestaria. [Guía-de-aplicación-IGP-Actualización-2024-VF.pdf](#)
- Instructivo para el uso de la herramienta de elaboración del Informe de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario.
- Metodología de Seguimiento y Evaluación Consolidada: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2022/06/Metodolog%C3%A3a-Seguimiento-y-Evaluaci%C3%B3n-consolidada-30.6.21-Final.pdf>
- Calendario de Programación, Seguimiento y Evaluación de las Metas Físicas y Financieras: <https://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2024/05/Calendario-2.pdf>.
- Norma ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad.

- Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno.
- MA-CA-02 Manual del Sistema de Gestión Integrado de la Calidad y Antisoborno.
- Instructivo para el uso de la herramienta de elaboración del Informe de Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario.

Autoevaluación Anual del Desempeño Presupuestario

1. Lineamientos generales:

1. Las secciones del informe de: Aspectos generales, contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), desempeño presupuestario, descripción del programa y resultados esperados, contendrán de manera automática las informaciones provenientes de los registros realizados por las unidades ejecutoras en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) durante el periodo evaluado, en tanto, no podrán ser modificadas.
2. La redacción del informe deberá realizarse en tiempo pasado simple.
3. Aquellas instituciones que cuentan con información desagregada de bienes o servicios, por sexo, edad o ubicación geográfica, deberán completar la pestaña de "Datos Estadísticos".
4. Aquellas instituciones que no ejecutan en el SIGEF deberán remitir la ejecución física financiera a su analista de evaluación.
5. Las unidades ejecutoras que comparten Programas Presupuestarios orientados a Resultados deberán asegurar que la población beneficiaria sea la misma y se corresponda con el diseño de este.
6. En la sección de desvíos de productos, se debe utilizar la codificación de 4 dígitos que identifica la referida categoría programática.

2. Lineamientos específicos por secciones del informe:

2.1 Datos institucionales:

Muestra el **código** y el **nombre del capítulo**.

Ejemplo:

Capítulo: 5180 - DIRECCION CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD

2.2 Aspectos generales:

Presenta la **Misión** y **Visión** a nivel de capítulo.

I. ASPECTOS GENERALES

Misión:

Contribuir con la salud de la población y satisfacción de los usuarios a través de la provisión de los servicios públicos de salud organizados en redes integradas.

Visión:

Ser reconocidos por la población como una red efectiva y con calidad en la provisión de servicios integrales de salud, mediante una atención humanizada y eficaz.

2.3 Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)

En esta sección se presenta la vinculación del capítulo con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), indicando el **eje estratégico, objetivo general y objetivo específico** al que contribuye la institución.

Ejemplo:

II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO

Eje estratégico: 2. DESARROLLO SOCIAL

Objetivo general: 2.2. Salud y seguridad social integral

Objetivo(s) específico(s):

2.2.1 Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud.

2.4 Desempeño Presupuestario

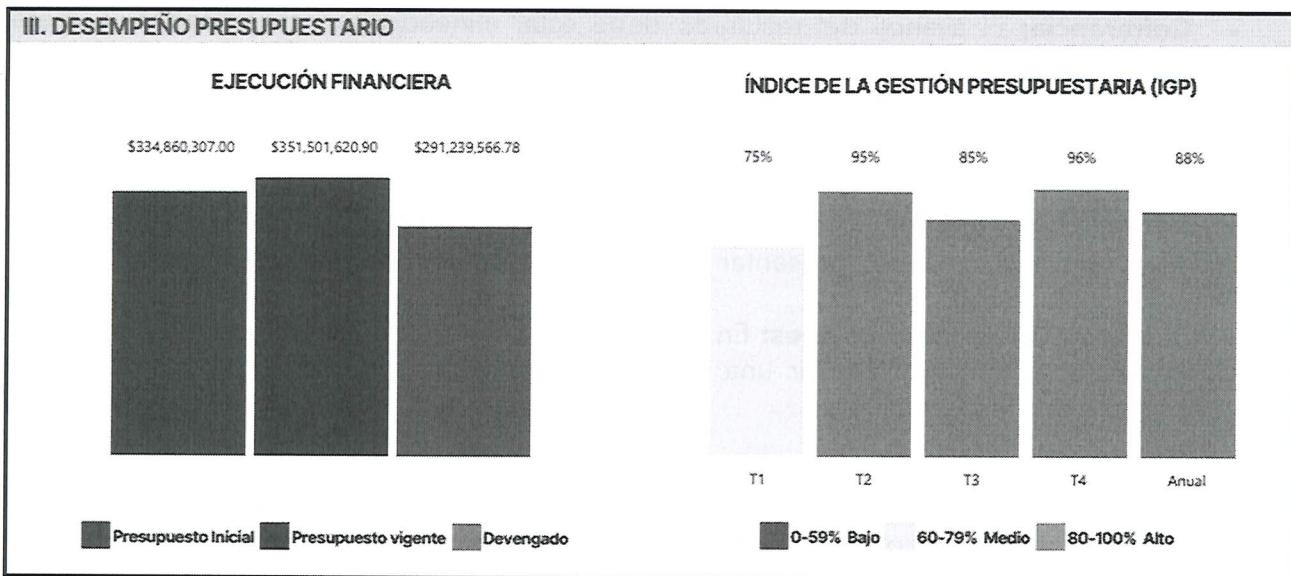
Da cuenta, gráficamente, de la efectividad del uso de los recursos públicos, medidos a través del resultado del desempeño financiero y de las calificaciones del IGP para la unidad ejecutora.

2.4.1 Ejecución financiera: Muestra la relación entre el presupuesto inicial, vigente y devengado de los programas del año evaluado para la unidad ejecutora.

2.4.2 Índice de la Gestión Presupuestaria (IGP)¹: Presenta la evolución de los resultados de las evaluaciones realizadas a través de la referida medición durante el año. Estos datos se obtienen de las calificaciones trimestrales de cada unidad ejecutora.

Nota: Aplica únicamente para las unidades ejecutoras que son evaluadas mediante este índice.

¹ A partir del tercer trimestre (T3) del 2024 fueron implementados cambios en la metodología del IGP.



2.5 Programa

En esta sección se estarán presentando informaciones del programa, iniciando con la relación del **nombre del programa con el código** que le corresponde; seguido por:

2.5.1 Descripción del programa

Muestra el objetivo del programa, la población beneficiaria y los medios a través de los cuales se brindan los bienes o servicios, guardando relación con los productos vinculados bajo su cobertura. Se debe tener en cuenta que, en aquellos programas donde convergen varias unidades ejecutoras, se deberá proporcionar una única descripción de este.

2.5.2 Población beneficiaria

Personas físicas o jurídicas, previamente identificadas, que reciben el bien o el servicio proporcionados por el programa.

2.5.3 Resultado esperado

Presenta el cambio esperado al que contribuye el programa, previamente establecido en el proceso de formulación presupuestaria del año evaluado.

2.5.4 Avances del resultado esperado

Informa de manera breve sobre el nivel de cumplimiento alcanzado en el resultado esperado durante el año evaluado, considerando los siguientes puntos:

- **Cohesión:** El avance del resultado debe estar alineado con el indicador, la meta establecida, el cambio esperado y la población beneficiaria. Cabe señalar que el resultado del programa debe estar vinculado con todos los bienes y servicios que se generan a través del mismo..
- **Variables de cambio:** Para los resultados que involucren múltiples variables de cambio en su narrativa, se deben presentar los avances obtenidos en cada una de ellas.
- **Justificación de desviaciones:** En caso de tener variaciones con respecto a las metas proyectadas, se debe incluir una justificación clara por parte de los ejecutores del programa, cuando aplique.
- **Programas con múltiples UEs:** En los casos en que varias unidades ejecutoras comparten un mismo Programa orientado a Resultados (PoRs), deben reportar los avances intermedios o finales en función de sus roles específicos dentro del programa.

Ejemplo:

IV. PROGRAMA	
Nombre programa:	11 - Provisión de servicios de salud en establecimientos de primer nivel
Descripción del programa:	
Desarrollo de la provisión de servicios de salud del primer nivel de atención como puerta de entrada al sistema sanitario fundamentado en la estrategia de atención primaria, que permita fortalecer las intervenciones que propicien la disminución del riesgo y daño a la salud, así como el control de las enfermedades de la población, mediante un enfoque de promoción y prevención, desarrollando una capacidad resolutiva que oriente las acciones al logro de los resultados y el alcance de las metas relacionadas con cobertura y equidad.	
Población beneficiaria:	
Población general.	
Resultado esperado:	
Aumentar en un 30% las atenciones en el primer nivel para la población asignada de 8,861,254 en el 2020 a 11,519,630 en el 2023.	
Avances del resultado esperado:	
Para el año 2023 se ofrecieron 10,421,774 atenciones en el primer nivel de atención, lo que representó un incremento de un 118% comparado con el año base 2020 y un alcance del 90% respecto a las planificadas para el 2023, este resultado estuvo impactado por las intervenciones realizadas a nivel de infraestructura en los centros de primer nivel.	

2.6 Sección del cumplimiento financiero del programa y cumplimiento físico financiero de los productos

2.6.1 Cumplimiento financiero del programa

Informa el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios vinculados a cada unidad ejecutora. Se determina a partir de la relación del presupuesto ejecutado respecto con el presupuesto vigente.

Cumplimiento financiero del programa			
Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
9,940,195,831.00	10,353,264,733.52	10,292,959,840.60	99%

2.6.2 Cumplimiento físico financiero de productos

Contempla la información a nivel de producto, como son la unidad de medida, programación y ejecución de su meta física y financiera, así como el porcentaje logrado en cada sección.

Ejemplo:

Cumplimiento físico financiero de productos							
		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
Producto	Unidad de Medida	Programación Física Anual (A)	Programación Financiera Anual (B)	Ejecución Física Anual (C)	Ejecución Financiera Anual (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6265 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región el Valle	Número de atenciones por tipo de servicio	866,696	11,052,477.00	1,030,526	8,678,543.48	119%	79%
6266 - Acceso a servicios de salud en establecimientos de primer nivel en la región Cibao Central	Número de atenciones por tipo de servicio	830,872	19,726,390.00	850,252	15,478,978.11	102%	78%

2.7 Sección de desvíos y logros de los productos y oportunidades de mejoras de las instituciones

2.7.1 Desvíos de los productos:

En este apartado, las unidades ejecutoras presentarán de forma consolidada las justificaciones de las variaciones significativas en las metas físicas y financieras de sus productos. Se considera un desvío significativo aquellos que se encuentran por encima o por debajo del 5% con respecto a la programación anual de cada producto. En caso de no tener desvíos significativos, debe colocar el siguiente enunciado: "**Este producto no presentó desvíos significativos en su ejecución**".

Se sugiere considerar las autoevaluaciones elaboradas por las unidades ejecutoras registradas en el SIGEF en cada trimestre, a fin de mantener la coherencia de las informaciones. Asimismo, se recomienda que:

- La narrativa deberá ser fluida y redactada en tiempo pasado simple. Para la mención de los productos, se debe utilizar la codificación de 4 dígitos.
- Las narrativas registradas deberán ser coherentes con los datos presentados en los cuadros “cumplimiento financiero del programa” y “cumplimiento físico-financiero de los productos”.
- La justificación de desvío físico deberá ser consistente con el indicador o unidad de medida del producto correspondiente, así como con los valores programados y ejecutados, que se informaron trimestralmente.
- Cuando corresponda, se deberá proporcionar una explicación detallada de los desvíos reflejados en el cuadro de '*cumplimiento financiero del programa*'.
- En los casos que aplique, se dará cuenta de los desvíos identificados en el cuadro de '*cumplimiento físico-financiero de los productos*', iniciando por aquellos con variaciones significativas y, posteriormente, aquellos que no presentaron desvíos relevantes.
- Se deberá justificar los casos en los que, debido a un aumento o disminución del presupuesto, la meta física y/o financiera del producto no fue reprogramada, lo que impactó en el desempeño anual del programa.
- Se deberán argumentar los desvíos físicos causados por la ampliación de la cartera de servicios o cobertura, el intercambio de servicios, actividades no programadas, entre otros factores.
- Las unidades ejecutoras especificarán cómo se logró la sobreejecución física, explicando si se alcanzó una mayor ejecución con la misma cantidad de recursos, si se logró sin recursos adicionales o si se alcanzó con menos recursos.
- Se especificará cuando las desviaciones financieras se deban a retrasos en procesos internos, procesos de compras, asignación y ejecución de fondos de emergencia, ejecución a través de anticipos financieros, incremento de fondos propios o recursos de captación directa, donaciones, restricciones presupuestarias, modificaciones administrativas, coordinaciones interinstitucionales e intersectoriales, entre otros.

Nota: De ser necesario, las unidades ejecutoras podrán enlistar las causas de desvíos o logros de los productos, utilizando el formato numeral o formato de guiones con espacio. Ejemplo:

1. En la región metropolitana se ofrecieron un total de 1,535,901 consultas.
- En la región metropolitana se ofrecieron un total de 1,535,901 consultas.

Ejemplo:

Desvíos de los productos:

El desvío del 53% en la ejecución del presupuesto anual se debe a una combinación de factores, tanto internos como externos, que han llevado a una ejecución menor de lo inicialmente proyectado. La menor demanda de servicios de salud, los retrasos en proyectos de infraestructura, las eficiencias operativas y las medidas de austeridad implementadas fueron los principales elementos que llevaron a la subejecución del presupuesto. A pesar de la ejecución por debajo de lo esperado, la institución pudo priorizar las áreas más críticas y garantizar la calidad de los servicios prestados.

- El producto 6265 la sobre ejecución de la meta física se debió a intervenciones de los Centros de atención del Primer Nivel de Atención (CPNA) las Charcas de Garabito y el Batey en la provincia de San Juan de la Maguana lo que provocó una afluencia mayor de pacientes a los establecimientos de la región el valle. Los productos 6269, 6277 y el 6281, con cumplimiento físico por debajo de lo programado fueron afectados por intervenciones de remozamiento y equipamientos realizados en los CPNA de la Coyera en la provincia María Trinidad Sánchez, hoyo de jaya y Atabalero en la provincia Duarte, Rancho español en Samaná y San José de Conuco en Hermanas Mirabal, Fondo Negro, los Bolos, Vista al Lago y Cristóbal; así como las realizadas en San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa, las cuales influyeron en la entrega de los servicios.

La meta financiera de los productos se vio afectada por la entrada en vigencia del nuevo Sistema de la Contraloría General de la República -SUGEP, ya que o contemplaban lo que son anticipos financieros dentro de su estructura, ralentizando las aprobaciones y la agilidad para reponer fondos a tiempo. También influyó el retraso por parte de los proveedores en la entrega de los bienes e insumos adjudicados en los procesos de compra.

Los productos 6266, 6267, 6280 no presentaron desvíos significativos en la ejecución física.

2.7.2 Logros de los productos:

En este apartado, la unidad ejecutora presentará de manera agregada los logros más relevantes relacionados con los bienes y servicios del programa incluidos en su estructura programática. Se sugiere una redacción concisa y entendible al ciudadano. Es fundamental centrarse en el trabajo realizado durante el año evaluado, destacando su impacto en la población o los beneficiarios. En caso de ser necesario, se pueden respaldar los logros mencionados con información sobre el desempeño de los servicios más frecuentes, actividades operativas, charlas, talleres, capacitaciones, encuentros, estadísticas, informes, entre otros.

Ejemplo:

Logros de los productos:

Al cierre del año evaluado, los establecimientos especializados de salud no autogestionados tuvieron un desempeño físico de un 107% en relación con las 31,377,118 atenciones por tipo de servicios programadas. En región Metropolitana se ofrecieron 1,535,901 consultas (16%), 1,089,782 emergencias (12%), 5,622,626 laboratorio (60%), 907,598 imágenes (10%), 83,261 hospitalización (1%), 91,864 cirugías (1%) y 19,399 partos (0.2%). Mientras que en la región Valdesia fueron 532,528 consultas (18%), 619,980 emergencias (20%), 1,628,634 laboratorio (54%), 178,524 imágenes (6%), 38,730 hospitalización (1%) 17,790 cirugías (1%) y 8,660 partos (0.3%).

Las cifras ofrecidas por la región Norcentral fueron de 1,430,754 consultas (19%), 672,738 emergencias (9%), 4,635,205 laboratorio (62%), 603,740 imágenes (8%), 71,435 hospitalización (1%), 75,002 cirugías (1%) y 13,183 partos (0.2%). La región noreste brindó 305,136 consultas (14%), 443,061 emergencias (21%), 1,108,695 laboratorio (51%), 131,763 imágenes (8%), 147,362 hospitalización (1%), 18,104 cirugías (1%) y 5,205 partos (0.2%). Nos obstante, la región de Enriquillo 199,243 consultas (10%), 376,557 emergencias (19%), 1,292,120 laboratorio (64%), 91,976 imágenes (5%), 25,441 hospitalización (1%), 16,779 cirugías (1%) y 7,017 partos (0.3%).

En la región Este fueron 521,565 consultas (21%), 482,768 emergencias (20%), 1,209,701 laboratorio (49%), 196,043 imágenes (8%), 34,736 hospitalización (1%), 17,791 cirugías (1%) y 12,583 partos (1%). Mientras que la región el Valle se ofrecieron 291,725 consultas (15%), 396,399 emergencias (19%), 1,031,982 laboratorio (55%), 125,989 imágenes (7%), 27,407 hospitalización (1%), 34,233 cirugías (2%) y 7,660 partos (0.4%). La región Cibao Occidental brindó 226,674 consultas (15%), 248,954 emergencias (17%), 905,191 laboratorio (60%), 91,626 imágenes (6%), 18,194 hospitalización (1%), 12,971 cirugías (1%) y 5,000 partos (0.3%). Y finalmente en Cibao Central registró 491,338 consultas (13%), 365,227 emergencias (10%), 2,524,788 laboratorio (69%), 245,229 imágenes (7%), 32,070 hospitalización (1%), 19,279 cirugías (1%) y 6,326 partos (0.2%).

Para estos servicios se programaron recursos económicos por un monto de RD\$2,367,839,823.00 de los cuales fueron utilizados un total de RD\$2,166,971,531.65 para un 92% de cumplimiento financiero.

2.8 Oportunidades de mejoras

En esta sección se presentarán de forma agregada las acciones correctivas que estarán realizando las unidades ejecutoras para mejora de su gestión y servicios para el siguiente ejercicio fiscal, tomando en cuenta los resultados de su autoevaluación. El llenado de esta sección es de carácter obligatorio.

Se sugiere considerar las siguientes recomendaciones:

- Se deberán describir acciones puntuales con fechas estimadas para su ejecución durante el siguiente período fiscal.
- Las acciones correctivas estén contempladas en los planes sectoriales y/o institucionales.
- Contar con asignación presupuestaria para su implementación.
- Deben estar dentro de la competencia de la entidad.
- Ser acciones específicas, no siendo funciones misionales o parte de la responsabilidad de sus servicios.
- Considerar mejoras ya expresadas en informes previos.

Ejemplo:

V. OPORTUNIDADES DE MEJORA

Acción	Fecha
1. Estaremos fortaleciendo nuestros servicios con la apertura de la unidad de estudios y tratamientos endoscópicos, y la adquisición de un equipo Rx panorámica el cual fue incluido en el plan de compras del próximo año.	31/12/2024

JOSÉ RIJO PRESBOT

Viceministro de Presupuesto, Contabilidad y Contrataciones
Director General de Presupuesto

3. Listado de contactos

Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Adri Mateo	Coordinadora de Evaluación	admateo@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 1623
Iranna Brito	Coordinadora de Evaluación	ibrito@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 1620
Benny Galán	Analista de Evaluación	bgalan@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 1615
Nicole Espaillat	Analista de Evaluación	nespaillat@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 1616
Kimberly Bertrand	Analista de Evaluación	kbertrand@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 1605
Esther Lachapel	Analista de Evaluación	elachapel@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 1614
Karina Suero	Analista de Evaluación	ksuero@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 2334
Cristal Martes	Analista de Evaluación	cmartes@digepres.gob.do	809-687-7121 Ext: 1022

4. Historial de cambios

REVISIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	APROBADO POR
1	13/12/2023	Todas	Creación del documento	Iranna Brito Coordinadora de Evaluación Adri Mateo Coordinadora de Evaluación Gisselle Beras Coordinadora de Evaluación Benny Galán Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Nicole Espaillat Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Kimberly Bertrand Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Esther Lachapel Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Karina Suero Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Jose Javier Santana Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Cristal Martes Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria	Ana Miguelina Terrero Encargada Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestario

REVISIÓN	FECHA	SECCIÓN	DESCRIPCIÓN	REVISADO POR	APROBADO POR
1	16/12/2024	Todas	Actualización del documento	Iranna Brito Coordinadora de Evaluación Adri Mateo Coordinadora de Evaluación Gisselle Beras Coordinadora de Evaluación Benny Galán Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Nicole Espaillat Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Kimberly Bertrand Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Esther Lachapel Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Karina Suero Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Jose Javier Santana Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria Cristal Martes Analista de Evaluación de la Gestión Presupuestaria	Ana Miguelina Terrero Encargada Departamento de Evaluación del Desempeño Presupuestario



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
PRESUPUESTO